

Santiago de Querétaro, Qro., enero 03 del 2007.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 47, 52, 53, 54, 55, 58, 63, 68 fracciones: VIII, IX, XXXIII, XXXVII, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71, 81 fracciones XIV, XVI y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 5, 6, 7, 8, 26, 27, 28, 29, 37, 57 fracción IV, 61, 64, 66, 68, 69, 87, 90, 125 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **5 de enero del 2007** a las **13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que establece, previo sorteo, el Calendario de Operatividad para el Acceso de los Partidos Políticos a la radiodifusión pública, correspondiente al año 2007.
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Catálogo de Cuentas y Formatos para la Contabilidad los Partidos Políticos durante el Ejercicio Fiscal 2007.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. CECILIA PEREZ ZEPEDA
SECRETARIA EJECUTIVA

Anexo: Copia de la documentación relativa a los puntos: III y IV.